

Oficio DT/1032/2024

Expediente: DT/1032/2024

Folio PNT: 140290424001049

Sentido: Afirmativo  
(Ordinario, versión pública)

**Solicitante**

**Presente**

*En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:*

**Que pidió el solicitante:**

*“SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES A LA LICENCIA 286/19 DEL DOMICILIO CIRCUITO PEÑA DE TAPALPA 1094-29A CONDOMINIO IV, BOSQUES DE SANTA ANITA , TLAJOMULCO DE ZUÑIGA CON CUENTA PREDIAL N. 93U44595 A NOMBRE DE JOSE LUIS PADILLA SANDOVAL Y CDA .”(sic).*

**Resolutivos:**

***I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.***

***II.- La información solicitada se gestionó con el Gabinete Integral De Infraestructura y Servicios Públicos.***

***III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Obras Públicas a través de su enlace de transparencia Mara Elia Márquez Guzmán, hace de su***



**conocimiento que se tiene un plano autorizado el cual está a disposición previa cita al teléfono 32 83 44 00 ext. 1074 en un horario de 9:00 a 2:30 p.m. para su fotocopia costo valor mercado previa cita al teléfono 3283-4400 extensión 1074.**

**Por lo anteriormente descrito, se pone a su disposición el plano previo pago de los derechos correspondientes. Se hace del conocimiento que el costo por la certificación de planos por cada uno es de \$128.00 ciento veintiocho pesos, costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 121, fracción XIV.**

**Los pagos se realizan en la planta baja, del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle higuera número 70, colonia centro, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

**Total de planos a certificar: 1**

**Es importante señalar que la reproducción de los documentos se llevará a cabo una vez que presente el recibo de pago correspondiente en la Dirección de Transparencia y de conformidad al artículo 89 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3° fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado.**

**Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco**



**ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.**

### **FUNDAMENTACIÓN**

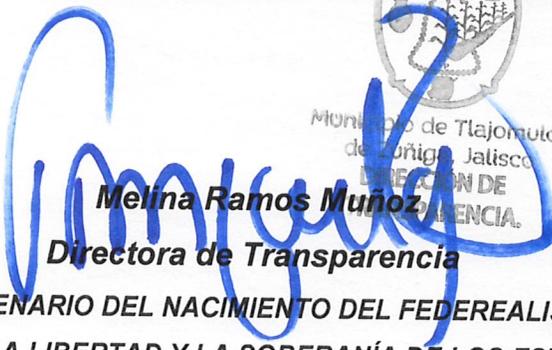
*El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx).*

*Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.*

**Atentamente,**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 20 de junio del 2024**

  
**Melina Ramos Muñoz**  
**Directora de Transparencia**

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERREALISMO MEXICANO, ASÍ  
COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.